

4. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE
MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTISEIS
DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

4. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.-

Excelentísimos Señores:

D. Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo
Presidente del Gobierno.

D. Rodolfo Martín Villa
Vicepresidente 1º del Gobierno.

D. Juan Antonio García Díez
Vicepresidente 2º del Gobierno
y Ministro de Economía y Comercio.

D. José Pedro Pérez-Llorca y
Rodrigo
Ministro de Asuntos Exteriores.

D. Pío Cabanillas Gallas
Ministro de Justicia.

D. Alberto Oliart Saussol
Ministro de Defensa.

D. Jaime García Añoveros
Ministro de Hacienda.

D. Juan José Rosón Pérez
Ministro del Interior.

D. Luis Ortíz González
Ministro de Obras Públicas y
Urbanismo.

D. Federico Mayor Zaragoza
Ministro de Educación y Ciencia.

D. Santiago Rodríguez-Miranda
Gómez
Ministro de Trabajo y Seguridad
Social.

D. Ignacio Bayón Marín
Ministro de Industria y Energía.

D. José Luis Álvarez Álvarez
Ministro de Agricultura, Pesca
y Alimentación.

D. Luis Gamir Casares
Ministro de Transportes, Turismo
y Comunicaciones.

D^a Soledad Becerril Bustamante
Ministra de Cultura.

D. Rafael Arias-Salgado y
Montalvo
Ministro de Administración
Territorial.

D. Manuel Núñez Pérez
Ministro de Sanidad y Consumo.

D. Marías Rodríguez Inciarte
Ministro de la Presidencia y
Secretario del Consejo de
Ministros.

En Madrid, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de La Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidentes del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y del Secretario de Estado para la Información, que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día doce de febrero del año en curso.

El Consejo de Ministros adoptó los siguientes Acuerdos:

"Vistos los apartados 4 y 5 del artículo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, en los que se dispone el plazo para contestar los requerimientos de incompetencia promovidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, así como los efectos derivados de la falta de contestación y expirado el día 13 de febrero de 1982 el plazo en que debiera haber sido contestado el requerimiento de incompetencia formulado por el Gobierno de la -

D. Jaime Lamo de Espinosa y
Michels de Champourcin
Ministro Adjunto al Presidente.

D. Ignacio Aguirre Borrell
Secretario de Estado para la
Información.

Nación al Consejo de Gobierno del País Vasco, mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1981, en relación con la Resolución de 29 de octubre de 1981, dictada por el Departamento de Trabajo de dicha Comunidad --- Autónoma (Viceconsejería de Rela-

ciones Colectivas), por la que se ordena la publicación del Convenio Colectivo de la Empresa "HENRY COLOMER, S.A.", se acuerda:

1º. Considerar no atendido por falta de contestación el referido requerimiento y, conforme a lo prevenido en el artículo 63.5 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, cumplido el correspondiente trámite con resultado infructuoso.

2º. A la vista de lo anterior y de conformidad con lo acordado en la reunión del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1981, ordenar a la Abogacía del Estado ante el Tribunal Constitucional el planteamiento de conflicto positivo de competencia al amparo de lo establecido en los artículos 62 y concordantes de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

3º. Consultar a la Comisión Permanente del Consejo de Estado sobre el planteamiento del referido conflicto positivo de competencia, con carácter posterior a su formalización, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 22.6 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado".

"El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña - con fecha 4 de febrero de 1982, por el que se le requiere de incompetencia, al amparo del artículo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para que se sean derogados los apartados 3 y 4 de la Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 30 de noviembre de 1981 (B.O.E. nº 294, de 9 de diciembre de 1981), por la que se modifica parcialmente la de 30 de abril de 1966, sobre prestación de servicios de transportes públicos de mercancías por carretera con carga fraccionada. --

Asimismo, el Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento de que el citado Consejo Ejecutivo acordó también plantear conflicto de competencia ante el Tribunal Constitucional, en caso de que no se entendiera procedente atender el requerimiento.

En consecuencia, se acuerda:

1º. No atender -por estimarlo fundado- el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad, en relación con la Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 30 de noviembre de 1981, por la que se modifica parcialmente la de 30 de abril de 1966, sobre prestación de servicios de transporte público de mercancías por carretera con carga fraccionada.

2º. Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado -al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de la decisión adoptada, a efectos de lo prevenido en el artículo 63, apartados 4 y 5 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

"El Presidente del Gobierno somete a la consideración del Consejo de Ministros la Ley 11/1981, de 7 de diciembre, del --

Parlamento Catalán,, por la que se regula el Patrimonio de la Generalidad de Cataluña. [REDACTED]

Tras amplia deliberación, se adopta el siguiente ACUERDO:

Solicitar del Señor Presidente del Gobierno que promueva recurso de inconstitucionalidad, ante el Tribunal Constitucional, para la impugnación de la Ley 11/1981, de 7 de diciembre, del Parlamento Catalán, por la que se regula el Patrimonio de la Generalidad de Cataluña con invocación del artículo 161.2 de la Constitución, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, a fin de que en el ámbito de la impugnación se produzca la suspensión de la Ley recurrida y de las disposiciones y actos dictados para la ejecución de la misma.

Tras la aprobación del precedente acuerdo, el Señor Presidente del Gobierno, legitimado para el ejercicio del recurso de inconstitucionalidad, conforme a lo previsto por el artículo -- 162.1 a) de la Constitución, en relación con el artículo 32.1 - a) de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, dispone que se interponga recurso de inconstitucionalidad, ante el citado Tribunal, para impugnar la referida Ley 11/1981, de 7 de diciembre, del Parlamento Catalán, por la que se regula el Patrimonio de la Generalidad de Cataluña, con expresa invocación del artículo 161.2 de la Constitución, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Adoptada por el Señor Presidente del Gobierno la precedente decisión, se acuerda:

1º. Que sea comunicada por el Ministro de la Presidencia al Director General de lo Contencioso del Estado para que por la Abogacía del Estado ante el Tribunal Constitucional se interponga la correspondiente demanda en virtud de la resolución del Señor Presidente del Gobierno, antes transcrita, adoptada a solicitud del propio Gobierno.

2º. Que el Ministro de la Presidencia solicite dictamen - del Consejo de Estado sobre la impugnación a que se refieren - los anteriores acuerdos, con carácter posterior a la interposición del recurso, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22.6 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado".

Ministerio de Economía y Comercio

A propuesta del Ministro de Economía y Comercio, el Consejo aprobó tres Reales Decretos: 1) por el que se modifican las subpartidas 29.19.C (los demás ésteres fosfóricos... etc.), - 29.21.B.II (los demás ésteres de los ácidos minerales... etc.) 29.27 (compuestos de función nitrilo), 29.31.B (los demás tio-compuestos orgánicos), y 38.11D.II (los plaguicidas con principios activos específicos), asignando una nueva estructura y -- restableciendo nuevos derechos a algunos productos; 2) por el que se autoriza a la firma "FAMITALIA CARLO ERBA, S.A." el régimen de Tráfico de Perfeccionamiento Activo para la importación de clorhidrato de doxorubicina, y Cisdiamino-dicloro-platino (II) y la exportación de una especialidad farmacéutica - antitumoral; y 3) por el que se amplía el régimen de Tráfico de Perfeccionamiento Activo autorizado a la firma "VITRIELECTRO METALURGICA, S.A." por Decreto 1072/77, de 28 de marzo de 1977 (BOE 16 de mayo), en el sentido de incluir la importación y exportación de nuevas mercancías.

A continuación, el Consejo de Ministros aprobó los siguientes expedientes de inversión de capital extranjero en España, si bien con las condiciones que se especifican para cada uno de -- ellos:

1. Autorización a la firma japonesa "Kao Soap Co. Lid" para realizar una inversión de capital extranjero, en la sociedad -- "MOLINS-KAO, S.A." por un importe de 575.000.000 de pesetas, que representa el 100% del capital.

2. Autorización a la firma norteamericana "P:P.G. Industres Inc. y a su filial francesa Peinttures Coronas, S.A." para reali-

zar una inversión de capital extranjero, en la sociedad "PINTU---RAS PITTSBURGH IBERICA, S.A." por un importe de pesetas 421.862.000 que representa el 60% del capital.

3. Autorización a las firmas alemanas "Suddeutsche K hlerfabrik" y "Julius Fr. Behr C  KG", para realizar una inversi n de capital extranjero, en la sociedad "FRAPE BEHR, S.A." por un -- importe de 200.000.000 de pesetas, que representa el 98,94% del capital.

4. Autorizaci n a la sociedad espa ola con participaci n extranjera mayoritaria "General El ctrica Espa ola, S.A.", para realizar una inversi n de capital extranjero, en la sociedad "General Espa ola de Electromedicina, S.A." por un importe de 1.196.211.000 pesetas, que representa el 100% del capital.

5. Autorizaci n a la firma norteamericana "General Electric Co." para realizar una inversi n de capital extranjero, - en la sociedad "General Espa ola de Electromedicina, S.A." por un importe de 1.200.000.000 de pesetas, que representa el 100% del capital.

Por  ltimo, el Consejo de Ministros aprob  las seis Propuestas de Acuerdo siguientes: 1) por el que se aprueba el Programa Econ mico Regional de Extremadura 1982/84; 2) sobre cr dito a T nez con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo; 3) sobre cr dito a Per  con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo; 4) - sobre cr dito a Filipinas con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo; 5) sobre cr dito a Egipto con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo; y 6) sobre refinanciaci n Senegal.

Ministerio de Justicia

A propuesta del Ministro de Justicia, el Consejo aprob  cuatro Reales Decretos: 1) por el que se acepta la cesi n al Ministerio de Justicia, Consejo Superior de Protecci n de Menores, por la Diputaci n de Granada, de una finca de 10.000 m². sita en Albolote para la construcci n de un Centro Regional de Menores; 2) por el que se nombra Fiscal del Tribunal Supremo a don Juan de Escalante Huidobro; 3) por el que se declara jubi-

lado en la Carrera Fiscal por cumplir la edad reglamentaria a don Adolfo Henríquez Díaz, Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona; y 4) por el que se declara jubilado en la Carrera Fiscal por cumplir la edad reglamentaria a don Manuel González González, Secretario Técnico de la Inspección Fiscal.

A continuación fueron aprobados los siguientes expedientes: a) a 5) de continuación de los procedimientos de extradición que se siguen a: [REDACTED], súbdito alemán; [REDACTED], súbdito brasileño (solicitada por Italia); [REDACTED], súbdito francés (solicitada por Bélgica); [REDACTED], súbdito noruego; - y [REDACTED] súbdito italiano; 6) a 7) de continuación de los procedimientos de extradición en ampliación de: [REDACTED], - súbdito austriaco; [REDACTED], súbdito alemán; 8) a 21) de concesión de indulto, en las formas respectivamente propuestas, de los penados: Faustino Pinto Jiménez; Manuel Estevez Zarza; Carlos Manuel Cuesta Méndez; Francisco Córdoba Luque; Orencio Gallego Álvarez; José Espejo Luque; Antonio Ferrer Moreira; Esteban Lorenzo Cárdenas; Said Mohamed Abdel Hamid; Juan Romero Vallen; Daniel Jiménez Jiménez; Efraim Robles García; Juan García García; Bienvenido González Peinado; 22) y 23) de concesión de nacionalidad española por carta de naturaleza a: Mijari Rodríguez Ballesteros; Natalia Aldazabal Oraduy; 24) de convalidación de la ejecución de las obras de abastecimiento de agua al Centro Penitenciario de Cuenca; y 25) de aprobación de las obras de construcción de un Centro Regional de Menores en Mourente (Pontevedra).

Ministerio de Hacienda

A propuesta del Ministro de Hacienda, el Consejo, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 86 de la Constitución, aprobó un Real Decreto-Ley por el que se autoriza al Gobierno a conceder anticipos de Tesorería, durante el año 1982 al Ministerio de Defensa.

Asimismo, el Consejo aprobó ocho Reales Decretos: 1) por el que se complementa el Real Decreto 1365/80, de 13 de junio, en -

lo relativo al abono, por el Estado y los Ayuntamientos, de los gastos de inversión y funcionamiento de los Consorcios para la gestión e inspección de las contribuciones territoriales; 2) - por el que se aprueban las bases del contrato, que ha de regir las relaciones de toda índole, entre el Estado español y la Sociedad a constituir "Minas de Almadén y Arrayanes, S.A."; 3) - por el que se accede a la reversión solicitada por el Ayuntamiento de Toledo, de un derecho de superficie sobre unos terrenos que cedió al extinguido Movimiento Nacional; 4) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba) de un inmueble de 18.000 m2. sito en el término municipal con destino a un Centro de Bachillerato - Unificado y Polivalente; 5) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de La Almolza, parcela 41, polígono 6 (Zaragoza), en favor de su ocupante; 6) por el que se autoriza a Ferrocarriles de Vía Estrecha a enajenar directamente al Ayuntamiento de Olot (Gerona) 42.246,48 m2. sitios en Olot, pertenecientes al suprimido Ferrocarril Olot-Gerona; 7) por el que se acuerda la enajenación directa de la participación que el Estado tiene en la propiedad de la finca número 5 de la calle San Raimundo en Madrid; y 8) por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Astilleros (Santander) una parcela sita en dicho término municipal, de 55.098 m2. y se acuerda la permuta de otra, de 6.400 m2. del propio Ayuntamiento, de la única superficie.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los que, - agrupados por Departamentos, figuran relacionados a continuación:

EDUCACION Y CIENCIA.- 1). Universidad de Salamanca. Crédito extraordinario por importe de 33.271.159 pesetas, con destino a retribuciones de personal contratado de Administración año 1981 (artículo 64 de la Ley General Presupuestaria); 2) - Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Crédito extraordinario por un importe de 32.477.608 pesetas, con destino a la realización de los programas C.D. y F. previstos en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981 en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 74/80, de 29 de Di-

ciembre; 3) Modificación de la plantilla de personal no docente de la Universidad de Córdoba, con incidencia presupuestaria compensada mediante la obtención de ingresos adicionales generados según lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 44/81; 4) reestructuración de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Murcia, sin incremento de gasto público y ampliación de complementos de destino; 5) "Universidad Politécnica de Las Palmas". Crédito extraordinario y ampliación de crédito por importe total de - 4.150.167 pesetas, con destino a retribuciones y cuotas de la Seguridad Social, 4º trimestre de 1981, de nuevo personal docente contratado (Artículo 26 de la Ley de Régimen Jurídico de Entidades Estatales Autónomas y 64.2.a) de la Ley General Presupuestaria); y 6) "Universidad de Cádiz". Créditos extraordinarios y ampliaciones de crédito, por un importe total de 5.893.879 pesetas, con destino a retribuciones y cuotas de la Seguridad Social, 4º trimestre de 1981, de nuevo personal docente contratado (artículo 26 de la Ley de Régimen Jurídico de Entidades Estatales Autónomas y 64 de la Ley General Presupuestaria).

CULTURA.- "Medios de Comunicación Social del Estado". Transferencia de crédito con cargo al figurado en el Presupuesto en vigor de la Sección 31 "Gastos de diversos Ministerios", concepto 02.431, por un importe de 9.292.771 pesetas y su repercusión en el Organismo Autónomo comercial "Medios de Comunicación"; y 2) por el que se determina el catálogo de puestos de trabajo con derecho a complemento de destino de la "Orquesta y Coro Nacional de España".

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.- 1) Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Por el que se autoriza al Organismo Autónomo Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario a adquirir compromisos de gastos con cargo al concepto 771.3 de su Presupuesto de Gastos para 1982 extendidos a los ejercicios de 1983 y 1984 (artículo 61.4 de la Ley General Presupuestaria); 2) Instituto Español de Oceanografía. De concesión del complemento de destino a varios puestos de trabajo del Organismo y de concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.689.848 pesetas para esas mismas atenciones; y 3) Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias. De concesión de determinados complementos a varios puestos de trabajo del Organismo en virtud del Acuerdo de

Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981 y de concesión de un crédito extraordinario por un importe de 333.256 pesetas para - estas atenciones correspondientes al ejercicio de 1981.

HACIENDA.- 1) Convalidación del gasto de 15.745.299 pesetas, con cargo al crédito 15.08.254, importe de la campaña publicitaria relativa al sorteo de Navidad de la Lotería Nacional; 2) por el que se determina el catálogo de puestos con derecho a complemento de destino y de dedicación exclusiva del "Consortio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales", en recopilación de todos los puestos existentes; 3) de reestructuración de la plantilla de personal de Administración de la Universidad de Zaragoza; 4) sobre rehabilitación y transferencia de -- crédito para la financiación en 1982 del Parlamento de Galicia; 5) por el que se autoriza las convocatorias de pruebas selectivas de ingreso en diversas escalas y plazas de diferentes Organismos Autónomos, de conformidad con lo previsto en la directriz segunda, cuatro, del Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 1979; 6) por el que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en la directriz segunda, cuatro, del Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de mayo de 1979; 7) Convalidación del gasto de 104.190.456 pesetas, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.01.621, importe de la campaña publicitaria en relación con la renovación de - la Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales; 8) Convalidación del gasto de 19.949.872 pesetas con cargo al crédito presupuestario 15.01.621, importe de la campaña publicitaria sobre desgravaciones fiscales en los Impuestos de Sociedades y sobre la Renta de las Personas Físicas; y 9) sobre convalidación por contratación directa de 3.600 Tm. de cobre blíster, con destino a la fabricación de moneda en el año 1982, a la casa Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO) por un importe de - \$ USA 6.300.000, que al cambio de 98 pesetas, suponen un importe de 617.400.000 pesetas.

TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES.- Dirección General de Marina Mercante. Sobre transferencia de crédito por importe de 107.357.800 pesetas, para satisfacer bonificaciones de billetes de residentes en Canarias, Ceuta y Melilla correspondientes a 1980, a la "Compañía Transmediterránea, S.A.".

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- 1) Comisión Administrativa de Puertos, Sección 1ª. Sobre modificación y reconocimiento de niveles de complemento de destino, al amparo de lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981, y sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de pesetas 662.112 para su efectividad; 2) Junta del Puerto de Gijón. Sobre modificación y reconocimiento de niveles de complemento de destino y de incentivos de prolongación de jornada al amparo de lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981 y sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 805.248 pesetas para su efectividad; 3) "Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife. Sobre modificación y reconocimiento de niveles de complemento de destino y de incentivo de prolongación de jornada al amparo de lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981 sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 347.944 pesetas para su efectividad; 4) Instituto de Tecnología de las Obras Públicas y de la edificación, Sección 2ª. Sobre modificación de los niveles de complemento de destino al amparo de lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981 y sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.153.891 pesetas para su efectividad; 5) "Junta del Puerto de Santa María". Sobre modificación de niveles de complemento de destino al amparo de lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981 y sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 100.376 pesetas para su efectividad; 6) Junta del Puerto y Ría de Pontevedra. Sobre reconocimiento de incentivo de prolongación de jornada al amparo del apartado F del Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981 y sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 28.272 pesetas, para su efectividad; 7) Junta del Puerto de Puerto de Santa María. Sobre aplicación del régimen de dedicación exclusiva y sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 163.812 pesetas, para su efectividad; 8) Junta del Puerto de Tarragona. Sobre modificación de las anualidades previstas en el artículo 61 de la Ley General Presupuestaria, para actuaciones derivadas de la construcción por Organismo de la primera fase de un nuevo dique-rompeolas; 9) modificación de la plantilla de personal laboral fijo al servicio

de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Organismo Autónomo - del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo; y 10) Modificación de la plantilla de personal laboral fijo al servicio de la Confederación Hidrográfica del Sur, Organismo Autónomo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Por último, el Consejo dio su conformidad a nueve Propuestas de Acuerdo: 1) de concesión de bonificaciones fiscales previstas en la Disposición Adicional Primera de la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, sobre Conservación de Energía; 2) por el que se autoriza a concertar un crédito de 80 millones de dólares con el Federal Financing Bank; 3) Complementario al de autorización para concertar un crédito con el Federal Financing Bank, por el que se regulan la naturaleza y el régimen de disposición de los fondos procedentes de dicho préstamo; 4) por el que se autoriza al Ministro de Hacienda para inscribir e incorporar a la Cartera del Estado las acciones correspondientes a un capital social de 1.000 millones de pesetas de la Sociedad Estatal "Minas de Almadén y Arrayanes, S.A.", con un desembolso inicial de 250 millones de pesetas; 5) por el que se adscribe al Consejo Superior de Deportes un inmueble sito en el término municipal de Valencia; - 6) por el que se adscribe al Instituto Nacional de Meteorología una parcela de terreno sita en el término municipal de Córdoba; 7) por el que se adscribe al Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria un inmueble; 8) por el que se definen los beneficios netos del Instituto Nacional de Industria y se fija su distribución; y 9) sobre habilitación de crédito por el importe de remanentes de tesorería de que dispone MUFACE, procedente de las aportaciones reglamentarias del Estado para la realización de las inversiones establecidas en el Real Decreto 2876/77, de 11 de noviembre.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Comenzó el despacho de los asuntos presentados por el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo aprobando el Consejo una Orden por la que se resuelven parcialmente los concursos convocados en las Grandes Areas de Expansión Industrial de Galicia, Andalucía, Extremadura y Castilla la Vieja y León, para la concesión de beneficios a las inversiones promovidas por la iniciativa privada.

A continuación fueron aprobados veintidos expedientes: 1) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras de "Ensanche y mejora del firme. Carretera C-721 de Mahón a Ciudadela, p.k. 0,000 al 11,800. Tramo: Mahón-Alayor" (Baleares), por importe de 301.154.379 pesetas; 2) por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto del colector de San Martín de la Vega (Fase II), del Plan de Saneamiento Integral de Madrid; 3) por el que se declara urgente la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para las obras del proyecto de la estación de Santa Eugenia de Riveira, de la Cadena DECCA del Noroeste; 4) por el que se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el proyecto 1-CU-271.1 "CN-400 de Tarancón a Cuenca, p.k. 41,427 al 48,657 y 65,548 al 80,660". Programa de proyectos 1980. Red Nacional Básica de la provincia de Cuenca; 5) por el que se determina el régimen de financiación y se autoriza la contratación directa de las obras del proyecto 08/81 de conducción de agua para el abastecimiento de Ciudad Real desde el Pozo de la Olla (Ciudad Real) y Carrión de Calatrava; 6) por el que se determina el régimen de financiación y se autoriza la contratación directa de las obras del proyecto 08/81 de conducción de agua para abastecimiento de Ciudad Real desde el Pozo de Torralba (Carrión de Calatrava y Torralba de Calatrava); 7) por el que se determina el régimen de financiación para la realización de las obras de terminación de la segunda conducción para el abastecimiento de agua a Martos, Torredelcampo y Jamilena (Jaén); 8) por el que se fija el régimen de financiación de las obras del proyecto 06/80 de abastecimiento de agua a Salvatierra de Miño desde el río Tea, 1ª fase (Pontevedra); 9) por el que se otorga la concesión para la construcción y explotación de un Puerto Deportivo de Escala, en la zona Marítima-Terrestre y mar litoral del término municipal de Canet de Berenguer (Valencia); 10) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de construcción de obras de 81 viviendas en Aznalcazar (Sevilla), por importe de 22.556.409 pesetas; 11) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de construcción de obras de 44 viviendas en Brihuega (Guadalajara) por importe de 12.795.290 pesetas; 12) por el que se convalida el gasto de la liquidación definitiva de las obras del proyecto

reformado de suministro y montaje de los mecanismos de desagüe de fondo y toma de agua de emergencia para el abastecimiento de Figueras en el embalse de Boadella en el río Muga (Gerona), -- con un saldo a favor del contratista de 1.154.218 pesetas; 13) por el que se autoriza la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de "variante, circunvalación Este de Logroño. Carretera N-111, de Medinaceli a Pamplona y San Sebastian, p.k. 334 al 337, por un importe de 441.304.584 pesetas; 14) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras de "Desdoblamiento de calzada. Construcción de segunda calzada. Carretera C-234 de Valencia a Adamuz, p.k. 4,6 al 9,1. Tramo: Paterna-Autopista del Mediterráneo" (Valencia), por importe de 468.174.491 pesetas; 15) por el que se da cuenta del Acuerdo sobre ejecución directa de las obras de emergencia para el restablecimiento del paso en el km. 101 de la CC-113 de Salas de los Infantes a Cenicero por Nájera (La Rioja); 16) por el que se autoriza el gasto correspondiente al segundo pago derivado del convenio de extinción de la concesión para la construcción, conservación y explotación del itinerario Bilbao-Santander, de la autopista del Cantábrico a "Vasco-Montañesa, - Concesionaria Española, S.A.", por importe de 1.040.000.000 de pesetas; 17) por el que se autoriza el gasto de expropiación forzosa con motivo de las obras de "Proyecto clave 7-SS-337 Nueva carretera. Autopista de enlace de Loyola. CN-I de Madrid a Irún (San Sebastián) por importe de 474.829.410 pesetas; 18) por el que se determina el régimen de financiación para las obras de una instalación desaladora de agua de mar de 500 m³/Día por compresión de vapor en Arrecife (Lanzarote); 19) por el que se determina el régimen de financiación para las obras de una instalación desaladora de agua de mar de 500 m³/Día por osmosis inversa en Arrecife (Lanzarote/Las Palmas); 20) por el que se determina el régimen de financiación para las obras de vertido al mar de las aguas residuales de Adra, Mojácar, Garrucha y zona costera de Vera, Carbonera, Balerna, Balanegra, Zona Costera de Pulpi, - Guardias Viejas, Zona Costera de Cuevas de Almanzora, Aguadulce y Roquetas de Mar (Almería); 21) por el que se autoriza al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda para la adquisición de 212 viviendas en construcción en Barcelona a "Inmobiliaria Torrente Palmer, S.A.", por importe de 474.141.375 pesetas;

y 22) por el que se autoriza al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda para la adquisición de 195 viviendas en fase de construcción en Alicante a "Calpisa, S.A.", por importe de pesetas 412.430.338.

Por último, merecieron la conformidad del Consejo las ocho Propuestas de Acuerdo siguientes: 1) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de los proyectos que se relacionan de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de 63.502.182 pesetas; 2) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al art. 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de 368.631.641 pesetas; 3) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de los proyectos que se relacionan de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de 164.952.200 pesetas; 4) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa para las obras de urbanización y cimentación para 50 viviendas provisionales en "El Rancho del Cordobés" 2ª fase, de Madrid, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe de 28.103.911 pesetas; 5) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de 34.534.284 pesetas; 6) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa para las obras de protección de zanjas de redes de A.T. Alumbrado y Centro de Transformación (2ª fase) polígono "La Cartuja" (Ampliación), de Granada, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe de 46.956.646 pesetas; 7) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de los proyectos que se relacionan de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe global de 23.879.495 pesetas; y 8) por el que se deja en suspenso la aplicación de la Circular núm. 2/81 de la Intervención General de la Administración del Estado a los expedientes de gasto tramitados por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Consejo aprobó los tres expedientes que a continuación se indican: 1) de adquisición de equipo y material didáctico con destino a diversos Centros de Formación Profesional Ocupacional dependientes del Instituto Nacional de Empleo; 2) de convalidación de un gasto de 334.473 pesetas para el pago de los gastos de energía eléctrica del inmueble donde está ubicada la Dirección Provincial de Santander; y 3) de adquisición de material y equipos didácticos para los Centros de Formación Profesional de Enseñanzas Regladas, dependientes del Instituto Nacional de Empleo.

Finalmente, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social presentó al Consejo un informe sobre el proceso de transferencias en materia de Trabajo a entes preautonómicos y comunidades autónomas que se constituyan por la vía del artículo 143 de la Constitución.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Consejo, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, aprobó cinco Propuestas de Acuerdo: 1) por el que se modifican las previsiones de crédito del FORPPA en relación con los anticipos de almazara; 2) por el que se autoriza la contratación directa de varios proyectos de obras de la competencia del IRYDA, con presupuestos inferiores a 50 millones de pesetas y por una cuantía total de 1.143.498.443 pesetas; 3) sobre concesión de anticipos a los exportadores de lechuga y escarola por las mercancías deterioradas en territorio español; 4) sobre desestimación del recurso de reposición interpuesto por la representación legal del [REDACTED] contra el Real Decreto 2.022/81, de 24 de junio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de producción vegetal; y 5) por el que se autoriza al SENPA para que permute un terreno de su propiedad con otro de D. [REDACTED], sitos ambos en el t.m. de Teruel.

A continuación, el Ministro informó al Consejo sobre asuntos varios del Departamento.

Ministerio de Cultura

El Ministro de Cultura sometió a la consideración del Consejo, siendo aprobados, los 32 Reales Decretos que figuran seguidamente:

1) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Iglesia Parroquial de la Asunción, en Lezuza (Albacete); 2) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Iglesia de la Vera Cruz, en Aguilar de la Frontera (Córdoba); 3) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, el Puente romano de Cihuri (La Rioja); 4) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Iglesia de Santa María de Vizbayo, en Otero de Ponferrada (León); 5) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Iglesia Parroquial de Santiago, en Meilán (Lugo); 6) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Iglesia Parroquial de Meco (Madrid); 7) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Iglesia de Santo Domingo, Capilla del Rosario y arco de Santo Domingo, en Marcia; 8) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, el ex-convento de Santo Domingo, en Xativa (Valencia); 9) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Casa natal de Goya, en Fuendetodos (Zaragoza); 10) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, el Palacio de Viveda en Barreda (Cantabria); 11) por el que se declara Conjunto Histórico-Artístico la Villa de Alquezar (Huesca); 12) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Iglesia Parroquial de Santa María en Agoncillo (Rioja); 13) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Iglesia de la Santa Cruz, en Zaragoza; 14) a 32) por los que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro, a don Juan Airaud de Lasarte; a don Fernando de Aragón y Carrillo de Albornoz, a don Luis García Berlanga, a doña Alicia de la Rocha de Lacalle, a don Carlos Lemos, a doña Pilar López Julvez, a doña Maruja Mallo, a don pablo Palazuelo de la Peña, a don Gregorio Prieto Muñoz, a don Fernando Rey, a don Antonio Saura, a don José Luis Sert López, al Banco de Bilbao, a la Caja de Ahorros Vizcaína, a la Diputación Provincial de Palencia, a la Fundación Rodríguez-Acosta, de Granada, y al Instituto Arqueológico Alemán, en Madrid.

Ministerio de Sanidad y Consumo

El Ministro de Sanidad y Consumo informó al Consejo sobre asuntos varios del Departamento.

Ministerio de Administración Territorial

El Consejo, a propuesta del Ministro de Administración Territorial, aprobó cuatro Reales Decretos: 1) por el que se aprueba la constitución de la Entidad Local Menor de Alba de los Cardaños, -- perteneciente al Municipio de Velilla del Rio Carrión, de la provincia de Palencia; 2) por el que se declara de urgente ocupación por el Ayuntamiento de Llanes (Oviedo), a efectos de expropiación forzosa de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de urbanización de las calles Mogás Fontcuberta y Avenida de las Escuelas en dicha localidad; 3) por el que se declara de urgente ocupación, por el Ayuntamiento de Toledo, a efectos de expropiación forzosa, de los terrenos que han de ser anegados por las aguas con motivo de la puesta en servicio de las obras de recrecimiento de la presa de "El Torcón"; y 4) por el que se aprueban las normas de traspaso de servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia y el funcionamiento de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria 4ª de su Estatuto de Autonomía.

A continuación, el Consejo dio su conformidad a una Propuesta de Acuerdo por el que se confiere al Ministro de Administración Territorial la representación del Gobierno para firmar el acuerdo de mejoramiento del Fuero de Navarra, alcanzado entre la representación de la Administración del Estado y de la Diputación Foral de Navarra.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

El Consejo, a propuesta del Titular de este Departamento, aprobó dos Reales Decretos: 1) por el que cesa como Director General de la Marina Mercante don Vicente Rodríguez Guerra Luque; y 2) por el que se nombra Director General de la Marina Mercante a don Alfonso Soler Turmo.

A continuación, el Consejo aprobó un expediente sobre convalidación del gasto correspondiente al contrato de servicios al Real Aero Club de España con motivo del Curso de Pilotos Civiles en la Subsecretaría de Aviación Civil. Fase teórica 1.12.81 a 21.12.81, pesetas 2.804.520, Fase práctica 1.1.82 al 31.4.82, 2.119.480 pesetas. Importe total de 4.924.000 pesetas.

Por lo que se refiere a las Propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las ocho siguientes: 1) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto: Seccionadores de puesta a tierra y diversas instalaciones en el Aeropuerto de Bilbao, por un importe de 8.800.529 pesetas; 2) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto: Sustitución del Puente Dovalina, p.k. - 59/876 de la línea Santander-Oviedo de FEVE, por importe de pesetas 17.853.166; 3) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto: Camino Perimetral en el Aeropuerto de Vigo, por un importe de 12.017.240 pesetas; 4) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto: Edificio de servicios para el Aeropuerto de Santiago de Compostela, por un importe de 44.525.640 pesetas; 5) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto: Almacenes en el Aeropuerto de Vigo, por un importe de 44.056.236 pesetas; 6) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto que se cita, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas sobre "Ampliación de las instalaciones eléctrica-Aeropuerto de Santander", - por un importe de 23.979.595 pesetas; 7) sobre cese y nombramiento de Consejeros del Consejo de Administración de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), disponiendo el cese de don Florentino Pérez Rodríguez y don Fernando Garro Carballo y el nombramiento de don Luis - del Cañizo Perate y don Rafael Rebollo García de la Barga; y 8) - sobre cese y nombramiento de Consejeros del Consejo de Administración de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), - disponiendo el cese de don Carlos Roa Rico y don Jorge Hernando - Cogollor y el nombramiento de don Angel Luis López Roa y don José María Martínez Iglesias.

Ministerio de Industria y Energía

El Consejo de Ministros, a propuesta del Titular de Industria y Energía, aprobó cuatro Reales Decretos: 1) sobre otorgamiento de un permiso de investigación de hidrocarburos en la Zona C, subzona a); 2) por el que se dispone el cese de don José Gutierrez Benito, como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional - de Industria en representación del Ministerio de Defensa; 3) por el que se nombra a don Eduardo Serra Rexach como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Defensa; y 4) por el que se nombra a don - Eduardo Serra Resach como Consejero del Instituto Nacional de Hidrocarburos.

A continuación, el Consejo dio su conformidad a una Propuesta de Acuerdo sobre reducción de participación de capital extranjero en la Sociedad "AISLAMIC" Silicatos Ibéricos, S.L.

Ministerio de Educación y Ciencia

El Consejo de Ministros, a propuesta del Titular de este Departamento aprobó catorce Reales Decretos: 1) por el que se modifica la composición del Consejo de Administración y las competencias de determinadas unidades del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia; 2) por el que se declara de "interés social preferente" el proyecto de las obras de ampliación del Centro de Educación Especial "Civitas" en Las Palmas de Gran Canaria; 3) por el que se declara de "interés social" el proyecto de las obras de construcción del Centro "El Maresme" de Badalona (Barcelona); 4) Por el que se declara de "interés social" el proyecto de las obras de construcción del Centro "Sagrado Corazón" en Linares (Jaén); 5) por el que se declara de "interés social" el proyecto de las obras de construcción del Centro "San Luis Gonzaga" sito en Majadahonda (Madrid); 6) por el que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Educación General Básica en Cádiz; 7) por el que se declara de "interés social" el proyecto de las obras de ampliación del Centro "Hijas de Jesús" de La Coruña; 8) por el que se declara de "interés social" el proyecto de las obras de construcción del Centro "Los Sauces", sito en La Moraleja-Alcobenadas (Madrid); 9) por el que se crea un Centro Público y Residencia de Educación Especial en Marbella (Málaga), para alumnos procedentes de zonas de difícil escolarización, en régimen de internado; 10) por el que se revoca la clasificación de Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos no oficial reconocida en la Sección de Decoración y Arte Publicitario al Centro "Almenara" de Zaragoza; 11) por el que el Excmo. Señor don Pedro Martínez Montálvez cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Madrid; 12) por el que el Excmo. Señor don Alfonso Candau Parias cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid; 13) por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid al Excmo. Sr. don Justino Duque Domínguez; y 14) por el que se nombra Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don José María Gómez Fatou.

A continuación fueron aprobados 16 expedientes: 1) de concesión de una subvención, para la edificación de un Centro de Niños Autistas, a la Asociación de Padres con hijos autistas y caracteriales de Cataluña (APAFACO), titular del Centro de Educación Especial "CERAC", de Roca de Vallés (Barcelona), por importe de 21 millones de pesetas; 2) de concesión de una subvención para la adquisición de un inmueble en el que se instalará un Centro de Paralíticos Cerebrales, al Centro de Educación Especial "Angel de la Guarda" en Gijón (Principado de Asturias), por importe de 11.250.000 pesetas; 3) de autorización a las Direcciones Provinciales para adjudicar mediante contratación directa durante 1982, obras de Centros de Preescolar, Colegios, -- Institutos de Bachillerato, Institutos de Formación Profesional, -- Centros de Educación Especial y Enseñanzas Artísticas, por un importe de 6.421.900.000 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1982; 4) sobre suministro, entrega e instalación de material didáctico con destino a Colegios, Institutos de Bachillerato e Institutos de Formación Profesional, por cuantía de 318.005.500 pesetas; 148.915.000 pesetas y 212.820.000 pesetas, respectivamente, mediante el procedimiento de concurso público; 5) por el que se autoriza la contratación mediante concurso de las obras de "Nueva construcción de la Facultad de Bellas Artes de Valencia", por un importe de 407.912.943 pesetas; 6) por el que se autoriza a la Junta de Construcciones, -- Instalaciones y Equipo Escolar para aprobar un gasto de 184.466.673 pesetas, con destino a las obras del Hospital Clínico de Málaga; 7) de autorización de la contratación directa de las obras complementarias de muros de contención en el Colegio de 16 unidades de Dos Hermanas-Los Potros (Sevilla), por un importe de 7.243.916 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1982; 8) de autorización a la -- Universidad Politécnica de Valencia para la contratación directa -- de las obras de "Construcción de un edificio para Laboratorio Interdisciplinar de Energía Nuclear" por un importe de 27.000.000 de pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos Generales para 1982; 9) de convalidación de un gasto destinado al pago de un estudio de compactación de terrenos en el Centro de EGB de 24 unidades de San Fernando de Maspalomas (Las Palmas), por un importe de 1.260.000 pesetas; 10) de aprobación del gasto y de la modificación del contrato, debido a las obras: Reformado adicional a acondicionamiento y restauración del Palacio de Fonseca en

Santiago de Compostela (La Coruña), ejecutadas total o parcialmente por el contratista "José Malvar Construcciones, S.A." por un importe total de 21.800.648 pesetas con cargo al crédito 641 del presente ejercicio económico de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar; 11) de aprobación del gasto y de la modificación del contrato debido a las obras: Reformado adicional a ampliación de la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao (Vizcaya), ejecutadas total o parcialmente por el contratista "Construcciones Vallina, S.A." por un importe total de 12.012.584 pesetas, con cargo al crédito 641 del presente ejercicio económico de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar; 12) de aprobación del gasto y de la modificación del contrato, debido a las obras: "Reformado adicional al proyecto de construcción de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad de Zaragoza, ejecutadas total o parcialmente por el contratista "Entrecanales y Tavora", por un importe de 26.123.650 pesetas, con cargo al crédito del presente ejercicio económico de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar; 13) de aprobación del gasto y de la modificación del contrato, debido a las obras: Reformado adicional a Aulario de la Facultad de Medicina de Zaragoza, ejecutadas total o parcialmente por el contratista "Dragados y Construcciones, S.A." por un importe total de -- 23.179.021 pesetas, con cargo al crédito 641 del presente ejercicio económico de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar; 14) por el que se da cuenta de la iniciación de obras de emergencia en el Colegio Nacional "Medina Olmos" de Guadix (Granada), al amparo del artículo 27 de la Ley de Contratos del Estado, por un importe de 17.000.000 de pesetas; 15) de convalidación de un gasto de 22.540.500 pesetas, referente a la contratación del servicio de transporte para el último cuatrimestre de 1981, en el Centro de Enseñanzas de Cheste (Valencia); y 16) de convalidación de un gasto de 3.166.900 pesetas, referente a la contratación del servicio de transporte para el último cuatrimestre de 1981, en el Centro de Enseñanzas Integradas de Cheste (Valencia).

Ministerio del Interior

El Ministro del Interior presentó al Consejo, siendo aprobado, un expediente de convalidación del gasto de 31.955.780 pesetas, importe total del proyecto reformado del de obras de construcción de viviendas por el Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio del Interior en el Polígono "Arturo Eyrías", de Valladolid.

Asimismo, el Consejo dio su conformidad a dos Propuestas de Acuerdo: 1) por el que se declara de "utilidad pública" la Entidad denominada "Asociación Protectora de Subnormales de Almendralejo y su Comarca" (APROSUBA), de Almendralejo (Badajoz); y 2) por el que se declara de "utilidad pública" a la Entidad denominada "Centro Cultural de Alcañón", de Alcañón (Lérida).

Por último, el Titular de este Departamento informó al Consejo sobre asuntos relativos a seguridad ciudadana y política interior.

Ministerio de Defensa

El Consejo, a propuesta del Ministro de Defensa, aprobó, en primer lugar, 17 Reales Decretos: 1) por el que se declaran instalaciones de interés militar las instalaciones de la Empresa "Experiencias Industriales S.A." (Aranjuez); 2) por el que se establecen las fórmulas polinómicas tipo que se aplicarán a los contratos entre el Ministerio de Defensa y el Instituto Nacional de Industria (Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S.A.) cuando dichos contratos incluyan cláusulas de revisión de precios; 3) por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Luis Alvarez Carracedo; 4) por el que se promueve al empleo de General Intendente del Ejército al Coronel de Intendencia del Ejército, don Fernando Llovet Sánchez; 5) por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Caballería con carácter honorífico, al Coronel de Caballería, retirado, don Félix Ramírez Antón; 6) por el que se promueve al empleo de General Inspector Veterinario del Ejército con carácter honorífico, al Coronel Veterinario del Ejército, retirado, don Pedro La Banda Egido; 7) por el que se promueve al empleo de General Intendente del Ejército, con carácter honorífico, al Coronel de Intendencia, retirado, don Juan Guerra Romero; 8) por el que se promueve al empleo de General Subinspector Ingeniero de Armamento, con carácter honorífico, al Coronel Ingeniero de Armamento, retirado, don Miguel Ibañez Pérez; 9) por el que se promueve al empleo de General Subinspector Ingeniero de Armamento con carácter honorífico, al Coronel Ingeniero de Armamento, retirado, don Carlos Casares López; 10) por el que se promueve al empleo de General Subinspector Médico del Cuerpo de Sanidad Mi-

litar, con carácter honorífico, al Coronel de dicho Cuerpo Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don Antonio Abos Ripollés; 11) - por el que se promueve al empleo de Almirante, al Vicealmirante -- don Angel Liberal Lucini, confirmándole como Subsecretario de Política de Defensa; 12) por el que se promueve al empleo de Almirante, al Vicealmirante don Manuel María Manso Quijano, nombrándole Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo; 13) por el que se promueve al empleo de Vicealmirante, al Contralmirante don Miguel Riera Pons, nombrándole Almirante Jefe del Arsenal de Cartagena; 14) - por el que se promueve al empleo de Contralmirante al Capitán de - Navío don Eduardo Saenz de Buruaga Requejo, nombrándole Jefe de la Base Naval de Rota; 15) por el que se promueve al empleo de Vicealmirante al Contralmirante don Gabino Aranda de Carranza, nombrándole Almirante Jefe del Arsenal de La Carraca; 16) por el que se promueve al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Enrique Contreras Franco, nombrándole Profesor Principal de la Escuela de Altos Estudios Militares del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN); y 17) por el que se nombra Comandante - General de la Flota al Vicealmirante don Joaquín Contreras Franco, cesado en su actual destino.

A continuación el Consejo dio su conformidad a un expediente de financiación y contratación para la construcción de 315 viviendas, Grupo II, 1ª categoría, para Jefes y Oficiales, 4ª fase, en - Campamento-Cuatrocientos (Madrid).

Por último, el Ministro de Defensa informó al Consejo sobre la resolución adoptada por el Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar en el transcurso de la vista que se sigue en la causa 2/81, sobre determinado medio de comunicación social y que ha tenido repercusión en la opinión pública.

Ministerio de Asuntos Exteriores

El Consejo de Ministros, a propuesta del Titular de Asuntos Exteriores, aprobó los siguientes Reales Decretos: 1) por el que se dispone que don Juan Ignacio Tena Ybarra cese en el cargo de Embajador de España en Perú; 2) por el que se dispone que don -- Luis Jordana de Pozas Fuentes cese en el cargo de Embajador de - España en la República Libanesa; 3) por el que se dispone que --

don Enrique Pérez-Hernández y Moreno cese en el cargo de Embajador de España en la República Argentina; 4) por el que se dispone que don Alberto Pascual Villar cese en el cargo de Embajador de España en la República de Indonesia; 5) por el que se dispone que don Pedro Bermejo Marín cese en el cargo de Director General de Política Exterior para Iberoamérica; 6) por el que se dispone que don Emilio Cassinello Aubán cese en el cargo de Director General de Organizaciones y Conferencias Internacionales; 7) por el que se dispone que don José Vicente Torrente Secorun cese en el cargo de Director General de Relaciones Económicas Internacionales; 8) por el que se dispone que don Manuel Alabart Miranda cese en el cargo de Primer Introdutor de Embajadores, Jefe Superior de Protocolo Cancillería y Ordenes; 9) por el que se nombra Director General de Relaciones Económicas Internacionales a don José Antonio López Zatón; 10) por el que se nombra Primer Introdutor de Embajadores Jefe Superior de Protocolo, Cancillería y Ordenes a don José Antonio de Urbina y de la Quintana; 11) por el que se nombra Director General de Organizaciones y Conferencias Internacionales a don José Vicente Torrente Secorun; 12) por el que se nombra Director General de Política Exterior para Iberoamérica a don Emilio Cassinello Aubán; 13) por el que se designa Embajador Delegado Permanente de España en la UNESCO a don Juan Ignacio Tena Ybarra; 14) por el que se designa Embajador de España en la República Libanesa a don Joaquín Castillo Moreno, Marqués de Jura Real; 15) por el que se nombra Embajador de España en la República Argentina a don Manuel Alabart Miranda; 16) por el que se designa Embajador de España en la República del Perú a don Pedro Bermejo Marín; 17) por el que se designa Embajador de España en la República de Indonesia a don Eugenio Bregolat y Obiols; 18) por el que se designa Embajador de España en la República del Alto Volta a don Pedro Temboury de la Muela, Conde de Labajos, con residencia en Abidjan; 19) por el que se designa Embajador de España en la República del Congo a don Manuel García-Miranda Rivas, con residencia en Kinshasa; 20) por el que se designa Embajador de España en la República de Malawi a don Fernando Castillo Moreno, con residencia en Dar-Es Salaam; 21) por el que se designa Embajador de España en Santo Tomé y Príncipe a don Manuel Piñeiro Souto, con residencia en Luanda; 22) por el que se designa Embajador de España en la República Popular de Bangla-Desh a don Enrique Mahou Stauffer, con residencia en Nueva Delhi; y 23) por el que se de--

signa Embajador de España en el Reino de Nepal, a don Enrique Mahou Stauffer con residencia en Nueva Delhi.

Igualmente, el Consejo aprobó las siguientes Propuestas: 1) de aprobación de las instrucciones para la Delegación Española que asistirá al XI Período de Sesiones de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar; 2) de autorización para la aceptación por España de la modificación del artículo 10.7 a) al Tratado de Budapest sobre el reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en Materia de Patentes, de 28 de abril de 1977; 3) de autorización para un Canje de Notas entre España y Ecuador constitutivo de Acuerdo por el que se reforma el Convenio Básico de Cooperación Técnica de 7 de julio de 1971; 4) de autorización para la denuncia por España del arreglo relativo a determinados productos lácteos, hecho en Ginebra el 12 de enero de 1970; 5) de autorización para la introducción de una reserva a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer; 6) de autorización para la ratificación del Protocolo número 2 del Convenio sobre la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales; 7) de autorización para la firma y posterior envío a las Cortes Generales, a los efectos oportunos, del Acuerdo entre España, Alemania, Francia, Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Holanda y Bélgica concerniente al Programa AIRBUS; 8) de autorización para un Canje de Notas entre España y Méjico para dar por terminado, de común acuerdo, el Tratado de Arbitraje de 11 de enero de 1902 y posterior envío a las Cortes Generales; 9) de autorización para la firma del Acuerdo de Cooperación Técnica Complementaria del Convenio Básico de Cooperación Técnica Hispano-venezolana para el desarrollo de un Programa Socio-Laboral en Venezuela; 10) de autorización para la firma del Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre España y Cuba; 11) de autorización para la retirada de la reserva formulada por España al Protocolo número 1 anejo a la Convención Universal sobre Derechos de Autor y posterior envío a las Cortes Generales a los efectos oportunos; 12) de autorización para un Canje de Notas para la supresión del artículo 46 del Convenio Consular Hispano-Británico de 30 de mayo de 1961; 13) de autorización para un Canje de Notas entre España y los Estados Unidos de América regulando la afiliación a la Seguridad Social española del personal de nacionalidad no estadounidense, adscrito a la Embajada y Oficinas Consulares de este último país en

España; y 14) de autorización para la firma del Protocolo sobre -- subrogación de Instituciones de Seguridad Social, adicional al -- Convenio Hispano-francés de Seguridad Social de 31 de octubre de 1974.

También acordó la concesión de beneplácito a favor del Señor [REDACTED] como Embajador del Reino de Marruecos en España y del Señor [REDACTED] como Embajador de Somalia en España.

Por último, el Ministro de Asuntos Exteriores informó al Consejo sobre asuntos relativos a política exterior.

Presidencia del Gobierno

A propuesta del Ministro de la Presidencia, el Consejo haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 86 de la Constitución aprobó un Real Decreto-Ley por el que se transfiere, previa segregación, una superficie de 302.337 metros cuadrados afectos al Patrimonio Nacional a favor del Ayuntamiento de San Ildefonso, en Segovia.

Presentados por el Presidente del Gobierno, el Consejo aprobó los dos Reales Decretos siguientes: 1) por el que se dispone el cese de don Eugenio Bregolat Obiols como Director de Estudios del Gabinete del Presidente del Gobierno; y 2) por el que se nombra Director de Estudios del Gabinete del Presidente del Gobierno, - con categoría de Director General, a don Antonio J. Fournier Bermejo.

A continuación el Consejo, a propuesta de los Ministros de Hacienda, Industria y Energía, Trabajo y Seguridad Social y Economía y Comercio, aprobó un Real Decreto sobre medidas de reconversión del sector de construcción naval.

Seguidamente y a propuesta del Ministro de la Presidencia el Consejo aprobó una Orden por la que se regula el horario legal en 1982.

Asimismo, el Consejo aprobó un expediente sobre cuestión de competencia surgida entre el Juzgado de Primera Instancia e Ins-

trucción de La Orotava (Tenerife) y el Delegado de Hacienda de -
quella provincia, promovida por éste en relación con el expedien-
te de apremio seguido contra la Entidad Mercantil " [REDACTED] " .

Por lo que se refiere a las Propuestas de Acuerdo, merecie-
ron la conformidad del Consejo las tres siguientes: 1) Moción --
del F.O.R.P.P.A. sobre actuaciones en productos lácteos de regu-
lación procedentes de 1981. (Propuesto por los Ministros de Eco-
nomía y Comercio y de Agricultura, Pesca y Alimentación); 2) por
el que se dictan instrucciones para la adquisición por parte de
la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos, así co-
mo por la Tesorería General de la Seguridad Social de bienes in-
muebles situados dentro del Perímetro de los Conjuntos Histórico-
Artísticos. (Propuesto por los Ministros de Hacienda, Trabajo y
Seguridad Social y Cultura); y 3) por el que se deja en suspen-
so la aplicación de la Circular número 2/1981, de la Interven-
ción General de la Administración del Estado, a los expedientes
de gasto tramitados por los Departamentos Ministeriales y Orga-
nismos Autónomos. (Propuesto por los Ministros de Presidencia y
de Hacienda).

Por último, el Ministro Adjunto al Presidente informó so-
bre las iniciativas legislativas existentes, en este momento,
en las Cortes.

En relación con ellas, el Consejo acordó fijar sus priori-
dades legislativas para el actual y próximo periodo de sesiones,
en un próximo Consejo de Ministros, con la finalidad de que la
Mesa del Congreso, cuando programe el calendario de sus activi-
dades, de acuerdo con el nuevo Reglamento, conozca las inicia-
tivas legislativas estimadas como prioritarias por el Gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión
a las quince horas y diez minutos del día de la fecha, si bien
fue interrumpida a las doce horas y cincuenta y cinco minutos
y reanudada a las trece horas y quince minutos.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en - la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

EL MINISTRO SECRETARIO,

Mariano L. Llanusa

